



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 3.998 / 2012.-

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2012.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

### CONSIDERANDO:

- Carta de Fecha 27 de Agosto de 2012, emitida por el Centro de Madres de Tierras Blancas.

### DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al **CENTRO DE MADRES DE TIERRAS BLANCAS**, para realizar Campeonato de Baby Futbol y Plato Único, los días 5 y 6 de Octubre de 2012, en el estadio de tierras blancas, según detalle:

⊗ Viernes 5 de Octubre de 2012, Campeonato de Baby Futbol en horario desde las 18:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.

⊗ Sábado 6 de Octubre de 2012, Campeonato de Baby Futbol y Plato Único, en horario desde las 15:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

2° **AUTORIZASE** dicha actividad con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretaría Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO  
Alcalde (S)

C:Permiso Actividad 2012.

#### DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JUR / ffd.-